



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
URIBIA – LA GUAJIRA**

Febrero, seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proc. N° 2020-00265-00 Y TYBA No. 2020-00131, EJECUTIVO SINGULAR, Demandante: CARCO SEVE S.A.S., Demandado: HEIFER TORO ROSADO, SULIBETH YULIEKA REDONDO PALACIO Y MILENA ATENCIO BARROS.

Para darle cumplimiento a lo ordenado mediante auto de seguir adelante proferido por este juzgado, fechado doce (12) de octubre de 2022, a través del cual se ordenó condenar en costas al ejecutado, procede el juzgado a fijar las agencias en derecho, atendiendo lo normado en el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura.-

En consecuencia, se fija las agencias en derecho en la suma de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.195.077.00).**-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES

Juez